



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 JUN 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 329/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 11 el Secretario de Administración, informa que resulta imposible la reparación de los bienes mencionados en dicha Resolución, y solicita que se amplíe la misma declarándolos en condición de destrucción total para que puedan ser desechados;

Que atento a lo informado por el señor Secretario resulta pertinente efectuar la ampliación requerida; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Ampliar la Resolución Decanal N° 329/2016, y en consecuencia declarar en condición de destrucción total los bienes muebles dados de baja que se mencionan en dicha resolución.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

575